Acta No. 14-2020

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTE (14-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas con trece minutos del jueves doce de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Situación del Curso de Restaurativa.
2º. Situación del COVID-19 (Coronavirus) en la Universidad y en la Facultad.
3º. Planificación e implementación de distintas modalidades de educación a distancia en la Facultad de Odontología.
4º. Condición de la actividad clínica ante la situación sanitaria que se avecina.
5º. Situación de los profesores que se encuentran en el extranjero.
6º. Acto Académico conmemorativo del LXXX Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología.
7º. Convocatoria para Elecciones para Decano, período 2020-2024
8º. Situación relacionada con la Secretaría Adjunta.
9º. Denuncia del Dr. Víctor Hugo de León Franco ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.

PRIMERO: Situación del Curso de Restaurativa.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa que en una de últimas clases del curso de Restaurativa se dio una situación en la que el Coordinador del mismo, propuso a la clase la distribución de 5 puntos de zona del curso a una actividad distinta a las pruebas de conocimientos. Al respecto, la Vocal Quinto de la Junta Directiva, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla amplió la información. Luego, los distintos miembros de expresaron sus puntos de vista en relación a lo ocurrido.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Continuar con la discusión del tema en una próxima sesión.

1.2 Invitar a la discusión del tema a los representantes de quinto año, encargando a la Administración lo conducente.

SEGUNDO: Situación del COVID-19 (Coronavirus) en la Universidad y en la Facultad.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó que la Comisión de Prevención del Coronavirus (COVID-19) de la Universidad ha estado trabajando desde que fue conformada. En dicha Comisión, la Facultad de Odontología tiene 3 representantes quienes han estado participando activamente en la misma, siendo ellos la Dra. Carmen Alicia Morales, la Dr. Ligia Castañaza y el Dr. Leonel Roldán, todos ellos profesores titulares de la Facultad. Como parte del trabajo de la Comisión, se han identificado tres etapas de acción, las cuales son: Prevención (Etapa I), Contención (Etapa II), y Reacción (Etapa III). Actualmente nos encontramos en la primera de ellas, ya que a la fecha el Gobierno de la República de Guatemala aún no ha reportado un caso confirmado de esta enfermedad. La etapa I consiste en una campaña intensiva de educación a la población universitaria y guatemalteca en general. Además, el estado de calamidad pública decretado por el Gobierno de la República obliga ahora a pedir autorización para la realización de eventos a los que acudan más de 150 personas. A ese respecto, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que se ha pedido lo conducente para poder realizar el Acto Académico de Entrega de Credenciales a los profesionales que egresaron de la Especialización en Odontología Forense con énfasis en Identificación Humana, en virtud de que la Dirección General de Administración así lo ha pedido mediante la Circular DIGA No. 021-2020, de fecha 10 de marzo de 2020. Seguidamente, los miembros del Órgano de Dirección discuten acerca de las implicaciones que esta situación implica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Darse por enterada de la información anterior.

2.2 Elaborar un comunicado/pronunciamiento que informe a la comunidad universitaria acerca de la situación que existe en la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Facultad de Odontología.

TERCERO: Planificación e implementación de distintas modalidades de educación a distancia en la Facultad de Odontología.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa acerca de la disposición de apoyo que el Consejo Superior Universitario expresó para que la Dirección General de Docencia brinde la asesoría y soporte de modo que los cursos de las carreras puedan continuar con la modalidad de educación a distancia por medios virtuales. De esa forma se inició una discusión que comprendió temas como las plataformas disponibles, la experiencia reciente (2019) ante el cierre de la Universidad por el movimiento CEU, el programa Ejercicio profesional Supervisado y otros.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Solicitar a la Dirección General de Docencia el acompañamiento y la asesoría necesaria para que los cursos de la Facultad se lleven a partir de la presente fecha y hasta el 13 de abril de 2020 de manera virtual.

CUARTO: Condición de la actividad clínica ante la situación sanitaria que se avecina.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, manifiesta su preocupación, en virtud del riesgo sanitario al que se está expuesto en esta profesión (incluida la formación de profesionales). Enseguida, los demás miembros del Órgano de Dirección expresan sus inquietudes en esos aspectos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1 Requerir a la Dirección de Clínicas que se evalúen y mejoren las medidas de limpieza y desinfección para reducir los riesgos de exposición/contagio al COVID-19 así como a otras enfermedades.

QUINTO: Situación de los profesores que se encuentran en el extranjero.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa que por el momento solamente dos profesores de la Facultad se encuentran en el extranjero, siendo ellos: la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Profesora del Área de Patología y el Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia, Profesor del Área Médico-Quirúrgica, quienes están realizando estudios o atendiendo formación en servicio, respectivamente. Lo anterior obedece al hecho de la situación sanitaria que se avecina por la pandemia del COVID-19 y las disposiciones gubernamentales relacionadas con el retorno de ciudadanos nacionales y la cuarenta que deben guardar.

La Junta Directiva, después amplia discusión, **acordó**:

5.1 Considerar el caso de cada profesor de manera individual en el momento que regresen al país.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEXTO: Acto Académico conmemorativo del LXXX Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, manifiesta que debido a la situación sanitaria que se avecina por la pandemia del COVID-19, considera prudente que el Acto Académico conmemorativo del LXXX Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología sea suspendido y trasladado a una fecha posterior. Al respecto, los demás miembros de este Órgano de Dirección argumentaron al respecto y apoyaron la moción del Decano.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.1 Diferir el Acto Académico conmemorativo del LXXX Aniversario de Fundación de la Facultad de Odontología hasta una fecha en la que sea prudente realizarla.

6.2 Dejar sin efecto el Punto Quinto, Inciso 5.5, Sub inciso 5.1.1. del Acta No. 13-2020 relacionado con la autorización financiera para dicho Acto Académico.

SÉPTIMO: Convocatoria para elecciones para Decano, período 2020-2024.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, presentó al Órgano de Dirección las modificaciones solicitadas que fueron realizadas a la propuesta de convocatoria para elecciones para Decano, para el período 2020-2024. Los miembros procedieron a leer cada uno de los documentos presentado. Seguidamente se discutió acerca de las fechas y se analizó la pertinencia de contemplar la realización del evento electoral en el segundo semestre.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.1 Aprobar la convocatoria para Decano para el período 2020-2024 y su publicación el 23 de marzo de 2020 en un periódico, de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CONVOCATORIA PARA
ELECCIÓN DE DECANO
PERÍODO 2020-2024

La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión extraordinaria celebrada el jueves 12 de marzo de 2020, en el Punto Séptimo, Inciso 7.1, del Acta 14-2020 y en cumplimiento con lo establecido en el Punto Tercero, Inciso 3.3 del Acta 40-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 30 de octubre de 2019, así como en el en el Punto Tercero, Inciso 3.5 del Acta 09-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 09 de marzo de 2019, la Ley Orgánica, los Estatutos y el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus artículos pertinentes, **acordó**:

Establecer la elección de **CIENTO VEINTIDÓS (122) ESTUDIANTES QUE INTEGRARÁN EL CUERPO ELECTORAL PARA ELEGIR DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, período 2020-2024.

FECHA: Lunes, 06 de julio de 2020
HORA: De 9:00 a 14:00 horas
LUGAR: Edificio M-4, 1er. Piso Ala Sur, Facultad de Odontología, USAC. (Ciudad Universitaria, zona 12).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

1. **PROCEDIMIENTO**:
 a) La elección se realizará por planillas, las que podrán inscribirse en la Secretaría, a partir de la presente publicación. A las planillas inscritas se les adjudicará el número de orden correlativo en que se inscriban.
 b) La fecha y horas límite son: **LUNES, 22 DE JUNIO DE 2020**, hasta las 12:00 horas.
 c) Se deberá presentar una carta de solicitud de inscripción de planilla, indicando en la misma el nombre de los 3 representantes titulares y 3 suplentes que permanecerán durante la elección y un representante titular y suplente en el escrutinio en representación de cada planilla.
 d) Las planillas con 122 electores deben ser entregadas en forma escrita y en formato de documento portátil (PDF), usando para el efecto el formato original aprobado por la Junta Directiva, el cual incluye: apellidos y nombres completos, ordenado conforme al número de carné, grado y sección que cursa, así como debe estar la firma del estudiante. Las hojas con el formato serán proporcionadas por la Secretaría de la Facultad a petición del interesado(a).
 e) Adjunto a la lista de la planilla debe ir una carta individual de consentimiento mediante, la cual el estudiante manifiesta su participación voluntaria en el proceso y su apoyo por determinado candidato. La carta debe usar el formato aprobado por la Junta Directiva, un ejemplar del mismo será proporcionado por la Secretaría de la Facultad. Además, debe ser en original, llenada a mano y firmada por el propio estudiante. La carta individual de consentimiento debe ir acompañada de una copia simple del carné universitario vigente.
 f) No se aceptarán electores repetidos entre las distintas planillas.
 g) En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, la misma se repetirá el **martes, 07 de julio de 2020** en el mismo lugar y horario de la primera votación, con las dos planillas que hubieran obtenido el mayor número de votos.
 h) Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación el **miércoles, 08 de julio de 2020** en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con las dos planillas que participaron en la segunda votación. Si nuevamente no hubiera mayoría absoluta, se procederá a informar al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.

2. **PARA ELEGIR Y SER ELECTO SE REQUIERE**:
 Estar inscrito en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el presente ciclo lectivo y haber aprobado el primer año de estudios; ser guatemalteco e identificarse con su carné universitario u otro documento oficial.

3. **PROFESIONALES NO CATEDRÁTICOS**:
 Solicitar a la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, realizar la Convocatoria para la elección de ciento veintidós (122) Profesionales No Catedráticos, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2020-2024. Para elegir y ser electos, los profesionales deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 43 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, estar activos en el Colegio Estomatológico y seguir el procedimiento establecido en el mismo.

4. **PROFESORES TITULARES**:
 Los Docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para elegir deberán ser profesores titulares y cumplir con lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala y estar activos en su respectivo Colegio Profesional. Los profesores que no estén colegiados en el Colegio Estomatológico deberán presentar constancia para emitir su voto.

5. **ACTO ELECCIONARIO**:
 a) Establecer el acto eleccionario para elegir Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2020-2024. de la siguiente manera:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

FECHA: Lunes, 07 de septiembre de 2020
HORA: 10:00 horas
LUGAR: Aula Magna (Iglú) de esta Casa de Estudios.

b) El Decano será electo por mayoría absoluta de votos de los electores presentes, siempre que concurran las dos terceras partes más uno. En caso de reelección el candidato deberá obtener por lo menos el voto favorable de las dos terceras partes de los electores presentes, siempre que estos sean los dos tercios más uno del total. Por lo anterior, en caso de empate o de no haber mayoría absoluta en la primera votación o de no concurrir las dos terceras partes más uno, se realizará una segunda votación el **martes, 08 de septiembre 2020**, con los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos. Si la situación anterior persistiera, se hará una tercera y última votación el **miércoles, 09 de septiembre de 2020**. Las votaciones se llevarán a cabo en el mismo horario y lugar señalados en la primera votación del acto eleccionario. Si nuevamente no se alcanzara la mayoría absoluta, se procederá a informar al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.

c) Se cita al Cuerpo Electoral Estudiantil, al Cuerpo Electoral de Profesionales No Catedráticos y a los Profesores Titulares de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que concurran al acto electoral en la fecha, hora y lugar indicados en la literal "a" de la sección No. 5 de la presente convocatoria.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LA SECRETARÍA

Guatemala, 23 de marzo de 2020

7.2 Aprobar el modelo para la elaboración de los listados de electores que apoyan a los distintos candidatos para Decano para el período 2020 – 2024 que fuera presentado por la Secretaría.

7.3 Aprobar el modelo de consentimiento de participación voluntaria que deberán llenar y firmar los electores estudiantiles que conformarán las planillas que apoyan a los distintos candidatos para Decano para el período 2020 – 2024 que fuera presentado por la Secretaría.

OCTAVO: Situación relacionada con la Secretaría Adjunta.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa que realizó un recorrido físico con el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas y el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, a los tres niveles de los edificios M-4 y M-3. Durante el mismo, el Secretario Adjunto tomó nota de los trabajos que debe llevar a cabo, pues hasta el momento existe cierta insatisfacción de parte de la autoridad nominadora por el trabajo realizado y desea que éste sea mejorado. Quedó pendiente el recorrido por el edificio M-1. Al respecto, algunos miembros de la Junta Directiva expresaron sus puntos de vista.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1 Darse por enterada

NOVENO: Denuncia del Dr. Víctor Hugo de León Franco ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.
El Secretario de la Junta Directiva, informa que el día once de marzo de 2020 se recibió nuevamente un correo electrónico de la Oficial Alysson Pebbles Andrea Funes Bonilla, de la Comisión de Acceso a la Información de la Secretaría de Acceso a la Información Pública del Procurador de los Derechos Humanos, en seguimiento al correo de fecha 3 marzo de 2020. Al respecto, se informa al Órgano de Dirección que realizó la consulta a la Licda. Marlin Yuvixa Barrera Orozco, quien coordina la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tal y como consta en el oficio referencia F.O.SG. 142-2020 de fecha 11 de marzo de 2020. De esa cuenta, se está a la espera de la respuesta de dicha dependencia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1 Darse por enterada de la información anterior y esperar a conocer la respuesta a la consulta realizada por el Secretario ante la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a responder a la Oficial Alysson Pebbles Andrea Funes Bonilla, de la Comisión de Acceso a la Información de la Secretaría de Acceso a la Información Pública del Procurador de los Derechos Humanos.

DÉCIMO: Constancias:

10.1 No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos (13:25), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020